

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS			DESCRIPCIÓN		CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
							Alberto Borrero Duque	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE			
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE			
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE			
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$1.512.000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE			
CLASIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.		EXPERIENCIA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.		70 puntos, el oferente presento las siguientes certificaciones adicionales a la solicitud: • FEDEARROZ en el Censo Nacional Arrocerero en 1999, 2007 y 2016 y en las muestras de área, producción y rendimiento desde el año 2000 hasta el 7 de diciembre de 2019 en los periodos de Mayo a Junio y Noviembre a Diciembre.			
	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL: Se asignarán 10 puntos por presentación de título de técnico y 20 por presentación de título de tecnólogo o profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.		FORMACION ACADEMICA ADICIONAL: Se asignarán 10 puntos por presentación de título de técnico y 20 por presentación de título de tecnólogo o profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.		0 puntos: No presenta título academico adicional.			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			100 PUNTOS		(70) puntos			

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 08 de abril de 2022, se publicó en la página <http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas>, la convocatoria a presentar oferta.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 18 de abril de 2022 a las 8:00 am.
- A la fecha de cierre, presento propuesta el siguiente oferente:
Alberto Borrero Duque, Correo albert.borrero@hotmail.com
- Se publicó el informe preliminar el día 18 de abril y se esperaron reclamaciones y/o solicitud de aclaraciones hasta el día 19 de abril de 2022
- Se cierra la convocatoria el día 19 de abril de 2022, para la cual no hubo reclamaciones ni solicitud de aclaraciones.

CONCLUSIÓN:

La oferta es favorable para la Universidad en cuanto a tiempo y costo, cumple con los requisitos estipulados en la convocatoria de acuerdo con las necesidades de vinculación y muestra experiencia relacionada con el objeto a contratar, por tanto se selecciona al oferente
Alberto Borrero Duque

Fecha de elaboración: 20 de abril de 2022



Alejandrina Cubides Ariza
Firma



Juan Carlos Cortes Cely
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.